

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 625, celebrada por el Concejo con fecha 12 de Agosto de 2009.

TABLA

1.- Petición de señora Maria Stella Pérez Calaf, en representación de Asesorías e Inversiones Cantabria S.A. de transar judicialmente con la Municipalidad de Vitacura en la causa Rol 25283- 2008.

2.- Solicitud de credencial Estacionamiento solo residentes, de vecinos de calle Matto Grosso.

3.- Propuesta Pública Continuidad del programa de desconcentración de la gestión educacional en beneficio de una educación de calidad en los colegios municipales de Vitacura.

4.- Propuesta Pública contratación a precio unitario servicio de impresión, confección, instalación y retiro de material publicitario para la comuna de Vitacura.

5.- Rectificación Acuerdo de Concejo N° 2697

6.- Comisión de Servicio Concejal Guillermo Agüero a Isla Juan Fernández.

7.- Comisión de Servicio Concejal Raúl Correa
a China.

8.- Varios.

-.-

PETICION DE SEÑORA MARIA STELLA
PEREZ CALAF EN REPRESENTACION DE ASESORIAS E
INVERSIONES CANTABRIA S.A. DE TRANSAR JUDICIALMENTE
CON LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA EN LA CAUSA ROL
25283-2008

El señor Torrealba, este es un tema en el cual
ustedes en sus carpetas tienen los antecedentes del caso, pero
antes de iniciar la vista del tema ofrezco la palabra por si hay
consultas.

La señora Alessandri, Alcalde este tema,
según mis recuerdos se viene arrastrando años, puede ser del 97-
98 si mi memoria no falla, hemos tenido siempre presentaciones
del tema, creo que por fin esta saliendo algo positivo para poder
llegar a buen término en un tema tan largo, a ver lo podemos
solucionar. Esa es mi postura por lo menos.

El señor Agüero, pedí los antecedentes y vienen realizados por el señor Director Jurídico bastante completo, tenemos los antecedentes necesarios para poder resolver, tengo larga experiencia en materia judicial y al respecto personalmente aplico una regla que me parece es válida aplicarla en forma igual tratándose de un juicio de la Municipalidad, los juicios se pueden ganar o perder, existe un 50% de posibilidades de ganar y un 50% de posibilidades de perder, yo aplico en las consideraciones distinto a los casos que tenemos de policía local acá si son montos superiores, creo que acá es razonable autorizarlo a usted para transar hasta por un 50% del monto de lo demandado expresado en U.F. al valor de la transacción y ojala pudiese imputarse este gasto al presupuesto del año 2010, dado la situación difícil que estamos viviendo de estrechez económica, de ser ello posible sería conveniente. Creo que es razonable lanzar el monto que estoy proponiendo y lo presento a la consideración de mis colegas del Concejo.

El señor Cruz-Coke, siguiendo la misma línea de argumentación de Guillermo Agüero que aparte es colega, entiendo que aquí hay bastante entes que han escamoteado responsabilidades desde Aguas Cordillera, hay un tema telefónico también, en el fondo quien siempre ha tenido el daño directo a sido la transante la señora Pérez Calaf, entiendo también que lo que se está solicitando básicamente son los perjuicios directos y siguiendo la línea de Guillermo entre un 50% y un 50% de posibilidades tenemos de ganar y habría que probar el buen servicio, si es que se dio un buen servicio o no se dio en cuanto a

la Municipalidad. creo que la situación de la señora Pérez Calaf es bien difícil en cuanto a que aparezca un colector a un costado de su propiedad, la verdad es bien angustiante, bien difícil, ha recurrido a todo el mundo esto con el objeto que se le pague, hay algo que me calza eso sí lo que señala la demanda con lo que señalan después, el tema de la U.F. ahí no me cuadra, pero sobre esa base también tengo la intención de transar igualmente imputándolo al presupuesto del próximo año al menos en un 50%.

El señor Correa, por qué ella inicialmente en la demanda solicita alrededor de 33 millones de pesos a la U.F. de hoy y en una carta que le envió a usted se habla de 40 y tantos millones de pesos, ¿por qué se sube?

El señor Torrealba, la verdad es un poco al revés el asunto, la demanda se cifra en cantidades que están del orden de los 40 millones de pesos y hay un documento, una carta donde se habla de una eventual transacción es donde se habla de 33 millones de pesos.

El señor Ibarra, la demanda es por 33 millones de pesos y la transacción por 40 millones de pesos.

El señor Torrealba, no tengo una respuesta don Raúl, pero sí tengo claro el tema de que tenemos una demanda, la transacción es sobre una demanda y entiendo que la propuesta del Concejal Agüero queda respaldada con la opinión

del Concejal Cruz-Coke que es en transar en un porcentaje del monto demandado.

La señora Alessandri, Alcalde normalmente la minutas que nos presentan a nosotros por la Asesoría Jurídica como en este caso, para transar judicialmente ellos nos proponen a nosotros un 80% ... que es lo que siempre hemos acordado, en este caso no hay una propuesta, al no haber una propuesta yo entendí que era el ciento por ciento y entendí si que había una disonancia entre un monto y el otro monto, averigüe y se que en el monto más bajo falta incorporar el tema del agua potable, de los ductos del agua que se cambiaron, o sea falta incorporar eso, por eso que las cantidades no son iguales. Me extraña que en la minuta yo no tengo el porcentaje del 50%, lo que encuentro toda la razón es que esto fuera a cargo del presupuesto 2010 y no 2009 que no tenemos más fondos, pero en la minuta no tengo una propuesta del 50% ni del 80%... por qué lo voy a proponer yo... o sea...

El señor Torrealba, por una razón señora Patricia, tal como usted dijo este es un tema que viene desde hace mucho tiempo, evidentemente nuestra Dirección Jurídica tiene posiciones y la Dirección de Obras tiene posiciones respecto de la actuación técnica o de lo que correspondería hacer o no hacer a la Municipalidad. Personalmente he tenido varias conversaciones con la demandante respecto de este tema y la propuesta la traigo yo con el informe jurídico por los mismos elementos, argumentos y causales que señala usted señora Patricia, que es un tema que

lleva demasiado tiempo, donde hay una causa en los Tribunales, cuyo resultado tal como dice el Concejal Agüero puede ser incierto, hay buenos argumentos de la Dirección Jurídica a favor de la Municipalidad, hay buenos argumentos de la demandante en sus intereses que nos han planteado y por eso no propusimos una cantidad exacta porque es un tema que yo estoy trayendo al Concejo que es el órgano que me puede permitir transar a pesar de que en la Dirección Jurídica y en la Municipalidad me dicen que hay buenos argumentos a favor de la Municipalidad también, es por eso que lo planteo al Concejo y por eso el tema lo estamos discutiendo aquí, es que hay una situación aquí que lleva demasiado tiempo en el cual hay un terreno de nadie, hay un perjuicio eventualmente a un particular que no está claramente determinado quien es que lo ocasiona, el particular puede creer que somos nosotros la Municipalidad, en la Municipalidad al opiniones al respecto, entonces por eso se trae el tema sin una propuesta concreta.

La señora Alessandri, Alcalde es que una vez que nosotros hayamos hecho cualquier cosa que me imagino también la Municipalidad tiene la obligación de demandar finalmente a la inmobiliaria que es quien uso los ductos y quien vende un terreno con ductos, con servidumbre donde entran y salen maestros, me imagino que de aquí algo vamos a recuperar cuando demandemos por eso es lo que estoy conversando y diciendo, bueno, el vecino no tiene la responsabilidad, veamos cómo se le soluciona al vecino y demandemos nosotros a la

empresa que hay que demandar por haber hecho eso. Esa es la cadena que creo que hay que seguir.

El señor Torrealba, es un tema que perfectamente puede ocurrir.

La señora Alessandri, o sea esa es mi defensa en el fondo, porque creo que esta cadena debe continuar, debe pasar a otra etapa.

La señora Pinochet, Alcalde mi posición es de que por supuesto se tiene que solucionar el problema en beneficio de la vecina, para eso estamos nosotros como Municipalidad, como Concejo, de velar por los intereses y bienestar de los vecinos y en este momento la más perjudicada es ella, pero si bien apruebo que se llegue a un acuerdo, pero también habría que buscar las responsabilidades, porque si es algo de tantos años y entre unos y otros como que se pasan la papita caliente, me parece irresponsable. Creo que más que pensar poner en el presupuesto del próximo año habría que pensar en recuperar de alguna forma los dineros que se le deben a esta señora buscando a los verdaderos responsables.

El señor Torrealba, eso siempre se puede hacer.

El señor Cruz-Coke, por un tema procesal civil.....

El señor Torrealba,... perdón tiene la palabra don Raúl Correa.

El señor Correa, entiendo Alcalde que en este tema hay responsabilidades compartidas, tanto que esta señora primero demandó a la empresa que hizo el loteo, juicio que le fue adverso, esa empresa fue, según me informaron, fueron los que cambiaron los planos originales e hicieron pasar esa servidumbre y alcantarillado en un lugar que no estaba determinado en un principio, por lo tanto la Municipalidad tiene cierta responsabilidad en el tema, también tienen responsabilidades las empresas que prestan los servicios.

El señor Cruz-Coke, en el fondo lo que señala Lucía en cuanto a repetir en contra de Aguas Andinas o la empresa constructora, entiendo por lo menos por lo comprendo de esta situación que los plazos ya estarían vencidos para solicitar una indemnización, por lo que entiendo, por lo que he leído, por la información que manejo, como consecuencia no va a ser una situación fácil conseguir una indemnización de perjuicios en contra de esta empresa; lo que sí hay que tener presente y estoy de acuerdo con el Concejal Correa, siento que hay responsabilidades compartidas, si bien es cierto tiene responsabilidad la constructora, tiene responsabilidad Aguas Andinas o la empresa de agua, es cierto también que hay una responsabilidad de parte de la Municipalidad.

La señora Pinochet, a través de la Dirección de Obras.

El señor Cruz-Coke, a través de... por eso digo no me quiero referir específicamente a lo que ellos alegan que es el buen servicio, digamos, que debe dar toda Municipalidad, sino que lo que quiero decir yo es lo siguiente, habiendo ido a solicitar la responsabilidad de cada uno de los entes y en el fondo creo que con el resto no le ha ido bien, pienso que de alguna manera alguien debe responder, en este país estamos acostumbrados al paga moya, siento que al menos transar por los perjuicios directos que ella tiene que gastar directamente de su bolsillo me parece que es razonable, ahora por supuesto que el monto de la transacción es el que nosotros debemos definir o evidentemente que alguien diga que no está de acuerdo con esto, al menos pienso yo que la situación debe haber sido muy molesta por lo que he leído acá, que todo el mundo ha escamoteado la responsabilidad y en el fondo ella se ha encontrado sola en una situación jurídica como ha planteado Patricia que viene arrastrándose desde hace bastante tiempo, bueno, le ponemos un coto nosotros ahora o seguimos dilatando esta situación de la manera judicial, siento que la línea de argumentación de Guillermo Agüero, quien es abogado igual que yo, es bastante razonable, por ahí debería ir la cosa pero es evidente que hay una opinión del Concejo la que debe tomar.

El señor Torrealba, lo que plantea el Concejal Cruz-Coke es precisamente lo que pensaba contestar a la

Concejal Alessandri que es el ánimo mío al plantear el tema toda vez que podemos caer en un terreno de nadie y que produce perjuicios a vecinos y no es el ánimo nunca de esta Municipalidad y es lo que estamos tratando de zanjar, por eso esta es la única instancia donde podríamos intentar zanjarlo de un plumazo teóricamente.

La señora Del Real, solamente quería plantear que estoy de acuerdo con las opiniones del Concejal Agüero y el Concejal Cruz-Coke, es verdad tenemos un 50% de ganancia y también un 50% de perder, me parece muy razonable transar en un 50%.

La señora Pinochet, no estoy tan segura si la persona estaría de acuerdo en esa transacción, porque han pasado tantos años y no me explicó porque antes no se hizo, porque no se tomó una decisión.

La señora Alessandri, nunca lo trajeron.

El señor Torrealba, nunca se tomo..... en lo personal yo he estado en conversaciones con los demandantes por varios meses, de poco antes de la constitución de este Concejo, y estuvimos avanzando en este tema y recabando antecedentes como para traerlo a Concejo, hemos estado en conversaciones hace tiempo de traerlo al Concejo y hemos acordado que viniera a esta sesión a tratarse el tema, antes no teníamos las soluciones, si se quiere, para plantear una potencial transacción.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde tengo entendido, por lo menos desde el punto de vista procesal, que una vez que se presenta la demanda, se contesta la demanda, viene la duplica y la réplica y luego viene la etapa de conciliación, me parece que estamos en esa etapa, que es la etapa en la cual tu puedes llegar a un acuerdo sin esperar la sentencia, como consecuencia es ahora el minuto para poder llegar a un acuerdo, porque si bien es cierto el juicio es contra otros entes, contra la Municipalidad, recién estamos ahora en la etapa de conciliación, entiendo que es así Andrés.

El señor Ibarra, si.

El señor Cruz-Coke, como consecuencia estamos en esa etapa y como consecuencia se nos solicita a nosotros un pronunciamiento.

La señora Alessandri, Alcalde y uno puede llegar a transar ... es decir tiene la posibilidad de transar judicialmente pero que los montos los converse la Municipalidad una vez que lleguen a un acuerdo y eso llegue al Concejo.

El señor Torrealba, no, el Concejo tiene que fijar las pautas de la transacción en forma clara, sino la alcaldía no puede transar.

La señora Pinochet, pero en otras oportunidades Alcalde nos han traído a nosotros la propuesta.

El señor Torrealba, le conteste recién a la señora Patricia y don Carlos Cruz-Coke se refirió al tema en este minuto, es una situación bastante particular...

La señora Pinochet, yo estoy de acuerdo, insisto en cancelar a la persona que ha sido perjudicada pero junto con eso también insisto buscar las responsabilidades porque no puede así que uno asuma responsabilidades ajenas.

El señor Agüero, Alcalde un par de precisiones, lo primero es el objeto de la transacción, la transacción es un tema jurídico, puede ser un poco aburrido pero hay que decirlo porque estamos en eso, el objeto de la transacción es poner término a un juicio en forma anticipada a la sentencia por la renuncia recíproca que hacen las partes en sus derechos, el ciento por ciento es pago no es transacción, es otra cosa, es algo distinto, lo que se trae a este Concejo es transar no pagar.

La señora Alessandri, es como el cuento del señor que chocó el árbol que se le pagó en un 90 y tantos por ciento.

El señor Agüero, claro, acá como no hay ningún porcentaje dije yo propuse un porcentaje y es el que

aplico normalmente a las transacciones que yo celebro profesionalmente en las causas que tengo.

La señora Pinochet, Guillermo esto es un avenimiento?

El señor Agüero, sí, un avenimiento.

Ahora veamos la situación de la señora, cuando uno compra una propiedad contrata un abogado, este abogado no puede limitarse a hacer el estudio de títulos de la superficie, sobre todo cuando se trata de un loteo, si el abogado que contrato la señora sabe su trabajo, en los loteos por supuesto que hay redes subterráneas de agua, alcantarillado, eso se ve en el estudio de títulos, son cosas que se tienen que tener absolutamente en cuenta, bueno, aquí hubo una posposición de planos, hubo todo un enjambre, lo veo super difícil que nosotros tomemos acciones en contra de esta empresa que hizo el estudio y además tenemos costas y parte de eso tenemos un problema de prescripción. Yo estoy aprobando esto como atención a un vecino que esta en una situación de dificultad y que le vamos a resarcir parte de los gastos en que incurrió para solucionar un tema que debió haber visto su abogado que debió haber visto que este sitio que estaba comprando tenía un subsuelo.

El señor Torrealba, gracias.

Don Mauricio Molina está en la sala que ha estado conduciendo las conversaciones que he tenido con la demandante, me ha pedido la palabra si el Concejo lo autoriza.

(El Concejo se muestra de acuerdo en ceder la palabra al señor Molina

El señor Molina, gracias señor Alcalde, gracias al H. Concejo.

Quisiera agradeciendo la oportunidad poder explicar algunos puntos muy breves, no entrar ni siquiera en la demanda sin que simplemente decir que los funcionarios municipales y el municipio en este caso fue engañado y ha sido muy difícil para nosotros poder entablar esta demanda, sabemos que no quedaba otra posibilidad, pero realmente la empresa inmobiliaria que estuvo detrás de esto aduldo los planos para poder obtener la recepción final, por eso es que nunca se ejerció ninguna acción en contra de la Municipalidad, hizo caer a los funcionarios municipales en otorgar recepciones que no correspondían. Se reviso el terreno completamente, no aparecían servidumbres en ninguna parte, se estudiaron los planos, se estudió el terreno y las cámaras estaban incluso soterradas, es bastante impresionante tener dos ductos de un metro de ancho pasando tres cuartos del terreno, situación que no ha cambiado, que están a un lado del terreno y con servidumbre permanente de gente que transita, eso no se ha retirado, si uno dijera: retire los ductos, es un trabajo en el cual gasté U.F. 1.990 por hacer

ese trabajo, eso está pagado, estos no son los montos de la demanda, estos son los montos de los gastos que se tuvieron con factura en mano por la situación de correr ductos, no sacarlos, correrlos dentro del terreno, o sea hoy día gente que transita, sube y baja por medio de la propiedad, esta reparación no es una reparación, digamos si es un problema de la vivienda y esto solamente tiene por objeto cubrir los gastos ante las empresas de servicios, las que dieron los servicios y los muros de contención que hubo que hacer para sostener estas instalaciones.

Eso es simplemente lo que estamos pidiendo, no son los montos de la demanda, la demanda podría ser mucho mayor, siempre se reservó el derecho de no discutir en la demanda inicial esto sino que llevarlo a una solicitud que se hizo llegar al señor Alcalde en donde solo con el respeto merecido a la Municipalidad se colocaron solo los gastos acreditados, solo los gastos, no hay ninguna otra acción de ningún, nos hemos visto incorporados en esto por gente realmente de mala leche, engañando tanto al municipio como a los particulares.

Eso es señor Alcalde, gracias.

El señor Torrealba, gracias.

El señor Agüero, Alcalde quisiera preguntarle a Mauricio por qué esta diferencia, un poco lo que planteó, me parece, el Concejal Cruz-Coke.

El señor Torrealba, en la demanda están planteando exclusivamente los gastos directos.

El señor Agüero, Mauricio, existen comprobantes de pago del monto que se está solicitando que son las U.F. 1.990.

El señor Molina, si.

El señor Agüero, es que eso podría hacer variar mi opinión en el sentido de pagar el 50% no de lo demandado sino de lo cobrado.

El señor Molina, eso es lo que se adjuntó señor Concejal.

El señor Torrealba, eso está en la demanda.

El señor Molina, claro. Quedó muy claro que el monto se reservó para discutirse a posteriori, es solamente referencial y solamente a ese monto le está faltando un colector que es el colector de aguas lluvia, ustedes saben que funciona separado con el de alcantarillado, el alcantarillado lo tuvo que cambiar la empresa de agua potable y el ducto de aguas lluvia lo tiene que cambiar el particular porque no es una responsabilidad hoy día de la empresa de agua potable, y esa es la diferencia que se produce entre las U.F. 1.900 y 1.500.

El señor Agüero, Alcalde en números significaría el 50% de lo demandado son 15 millones de pesos.

La señora Pinochet, son 40 millones de pesos.

El señor Agüero, no, no, digo de lo demandado. Y de la carta que presentó esta vecina son U.F. 1.992 que son los 40, el 50% sería 20 millones de pesos, estamos hablando de 5 millones de pesos, no es una suma tan significativa, podríamos tal vez autorizar la transacción en 50% de lo solicitado.

La señora Pinochet, acuérdate que hay 5 millones de pesos que está cobrando por daños morales, a lo mejor ahí está la diferencia.

El señor Torrealba, lo que yo quisiera don Guillermo al respecto si el ánimo del Concejo es la transacción que me parece que es lo que está sobre la mesa claramente establecido en forma unánime. Quisiera plantearles y afortunadamente la parte demandante está presente aquí, la verdad he tenido varias reuniones con ellos, están absolutamente empapados del espíritu, en este momento se han empapado del espíritu del Concejo en la materia también. Lo práctico y lo financiero no es menos cierto, nosotros también tenemos que tener cuidado en el manejo de este tema, tengo la impresión, iba a decir tengo claro pero es demasiado determinante, tengo la

impresión de que la parte demandante está en esto en una posición de reparación de gastos que tuvo que asumir por haber sido engañado por un particular que a su vez engaño al municipio lo que permitió que esto se concretara y se materializara, por esto le pide al municipio que participe en esta reparación. Ustedes nos ha planteado don Guillermo una reparación que ascienda al 50% del monto demandado, que es el tema sobre el cual poder realizar una transacción judicial, por lo tanto los temas a los cuales, para no mantenernos en equívocos, los temas en los cuales estamos trabajando son los temas de la demanda, esos son del orden de los 33 millones de pesos. Les pediría, lo sé, lo tengo super claro, por favor no me lo repitan nuevamente, que esta es una situación particularísima, ahora situaciones particulares se ven en estas instancias que es donde la Ley nos entrega aquí, en este Concejo, en este cuerpo la posibilidad de resolver este tema, si hay una propuesta concreta de un monto al respecto en el cual transar es ver la forma de cómo poder materializar esto en tiempo y forma.

La señora Alessandri, Alcalde al llegar a una transacción creo que..... y además pedí,... porque me imagino que lo iremos a pagar en dos o tres cuotas en el año 2010 o a lo mejor negociar con ellos como se paga, también son gastos en los cuales ya se incurrieron, esto no es demanda por daños morales, por daños no se cuánto.... Mi propuesta sería el 90% con facilidades de pago, que es una manera lógica de llegar, ya que voy a pedir facilidades de pago por lo menos llegar a un monto

lógico, no sé qué opina el resto, si vamos a pedir facilidades debiéramos llegar a cancelar el 90%.

El señor Agüero, daños morales es cuando hay lesiones personales.

La señora Alessandri, yo pregunté por el agua.

El señor Agüero, es patrimonial.

La señora Pinochet, mi posición Alcalde es llegar a un avenimiento con la persona porque hay un poco de responsabilidad de la Municipalidad por lo que veo no se sabe a ciencia cierta, como digo un avenimiento.

El señor Cruz-Coke, y el porcentaje?

La señora Pinochet, el porcentaje a conversar, porque en realidad lo que está cobrando es casi todo..., son gastos..., excepto los 5 millones de pesos de daños morales, pero el resto son gastos en que ella tendría boleta.

La señora Alessandri, yo estaría de acuerdo con Lucia.

La señora Pinochet, con eso al rebajar los 5 millones de pesos de daño moral podríamos llegar

La señora Alessandri,..... lo vamos a pagar en cuotas....

El señor Torrealba, cualquier cantidad que fijemos voy a pedirle al Concejo que se haga en U.F..... entiendo que es un tema super particular .

La señora Pinochet, por qué no cambiamos Alcalde y lo mejor es que usted nos proponga.

El señor Torrealba, déjeme un poquito; cualquier cantidad que fijemos la vamos a fijar en U.F. y pagar una cuota pequeña a finales de este año y el resto en dos cuotas con el presupuesto del año 2010; ahora, tenemos que fijar un monto, don Guillermo planteó un monto del 50% que eran como 15 millones de pesos y 15 millones de pesos son como U.F. 750.

El señor Agüero, si.

El señor Torrealba, es más o menos eso, puede ser una cifra quebrada.

El señor Agüero, ver la demanda el 50% en U.F.

La señora Alessandri, pero Alcalde, Lucia tiene razón, cuánto nos propone usted.

El señor Torrealba, estoy con la propuesta del Concejal Agüero.

La señora Alessandri, siempre lo hemos hecho en un 80%.

El señor Torrealba, nosotros siempre hemos transado en cantidades superiores en temas muy pequeños en los cuales la responsabilidad nuestra está muy latente, aquí hay buenos argumentos de jurídico y buenos argumentos de la Dirección de Obras respecto de la responsabilidad que no sería de nosotros sino que sería de particulares que de una forma u otra nos han aludido, nosotros lo que estamos haciendo aquí es poner la cara y el pecho por una situación que afecta a una vecina en forma bastante complicada; la Municipalidad podría delegar con buenos argumentos en que podríamos ser hasta casi un tercero ajeno en esto, pero no es el ánimo, no queremos hacerlo, he conversado con la parte demandante largamente el tema y lo que queremos y porque estamos reunidos viendo este tema es porque queremos asumir una responsabilidad, ahora asumir una responsabilidad es no hacerse cargo absolutamente de la culpabilidad en el tema, por eso lo que plantea el Concejal Agüero es lo tradicional, no tengo ninguna duda y se que la parte demandante pretende más ...

La señora Alessandri, y qué pasa si...

El señor Torrealba, ... inmediatamente por favor señora Patricia. Y por eso traigo el tema a la discusión, este cuerpo es el que tiene que resolver.

Señora Patricia.

La señora Alessandri, qué pasa..., esta es una pregunta porque no sé, qué pasa si el Concejo propone transar judicialmente un monto y los afectados dicen no, no estoy para nada de acuerdo porque en realidad estoy afectadísimo con esto y no me parece, ¿qué pasa ahí?

El señor Torrealba, tenemos dos posibilidades o se sigue el juicio o vamos a estar sentados aquí de nuevo analizando el tema, no hay más alternativas.

La señora Alessandri, ya.

La señora Pinochet, pero se dice que el juicio está vencido, o sea no habría juicio.

El señor Cruz-Coke, no, no, en cuanto a la indemnización de perjuicios que tiene la Municipalidad, han pasado 4 años y medio, producto que entiendo por lo menos que la parte demandante ha ido a recurrir responsabilidad a otros entes, ha ido antes que venir a la Municipalidad, si no me equivoco es así, ustedes ya han demandado a aguas andina...

El señor Molina, una querrela contra la inmobiliaria.

La señora Pinochet, cómo se llama el loteador.

El señor Cruz-Coke, Lucia somos el tercero en la causa.

La señora Pinochet, pero quien responde...

El señor Molina, el nombre es la Compañía Nacional de Minería.

El señor Torrealba, por favor orden.

A la señora Lucia le interesa el tema de las responsabilidades, tema que creo a todos nos interesa enormemente, pero siento que es una instancia posterior a esto, en este momento estamos por asumir nosotros una reparación, ahora si al asumir nosotros lo tuvimos que hacer por responsabilidad de alguien o por salvaguardar el bienestar de la comunidad son cosas distintas. Yo por el momento creo y aquí don Mauricio lo dijo, la Municipalidad fue engañada, los particulares fueron engañados, hubo una acción criminal en contra del loteador, hay una serie de elementos, el hecho de apuntar con el dedo a Pedro, Juan y Diego en este minuto no está en el ánimo de la discusión, el ánimo de la discusión es

apuntar con el dedo exclusivamente al vecino que fue perjudicado a ver si la Municipalidad asume el compromiso de repararle en parte el perjuicio que recibió por este hecho en el cual la Dirección Jurídica y la Dirección de Obras señalan que no asumen responsabilidad, el juicio sería ese, el juicio podría decir: no, ustedes están equivocados tienen toda la responsabilidad del mundo, el juicio podría decir a contrario sensu, no señores están equivocados los demandantes, la Municipalidad no tiene responsabilidad alguna, es absolutamente incierto.

El señor Cruz-Coke, Lucia te quiero poner un ejemplo, tu vas caminando por el parque Bicentenario y te caes y rompes un brazo en unas obras que están terminando, evidentemente que hay una responsabilidad directa de la persona que está construyendo pero siempre hay una cuota de responsabilidad de la Municipalidad, entonces hay todo un tema de buen servicio...

La señora Pinochet,...estoy de acuerdo....

El señor Cruz-Coke, es que llegar y decir pa... esta es la responsabilidad,... no es tan fácil, hay una serie de elementos, hay jurisprudencias, cómo se ha fallado antes, qué ocurre en este caso particular, no es tan fácil delimitar las responsabilidades sino que siempre hay responsabilidades compartidas, la contraria ha ido a solicitar responsabilidades de otros entes y no le ha ido bien, entonces quedamos nosotros frente a esta situación, entendiendo que la culpa no es un ciento

por ciento nuestra, evidentemente que habría que transar, ahora el monto hay que definir creo yo que el 50% que plantea el Concejal Agüero mínimamente creo.....

El señor Torrealba, ... tenemos la propuesta del Concejal Agüero, la Concejal Pinochet y Concejal Alessandri han planteado aparentemente una posición de una cantidad superior en la materia.

La señora Alessandri,...cuando nos han mostrado las boletas y los gastos hemos llegado por lo bajo al 90%, menos una vez de un árbol que fue de un 99%, no entiendo por qué de repente cambian las cosas ... son las mismas situaciones.

El señor Cruz-Coke,...Patricia es asumir el total de responsabilidad y creo que no es....

El señor Agüero,...es distinto Patricia...

La señora Alessandri,... además estamos pidiendo plazo para pagar...

El señor Agüero, yo habría pagado al contado.

El señor Cruz-Coke, no tenemos el total de la responsabilidad...

La señora Alessandri,...no toda la responsabilidad sino que de los gastos que se incurrieron e inmediatamente demandar nosotros a esa empresa

El señor Cruz-Coke, no tenemos plazo...

El señor Agüero, es que no tenemos pruebas....

La señora Alessandri, no entiendo...

El señor Cruz-Coke, Andrés por qué no le das una explicación...

La señora Alessandri,.. no soy abogado, no entiendo...me cuesta...

El señor Cruz-Coke, por lo mismo tiene que basarte en la opinión de Andrés Ibarra, Guillermo y las mías, en el fondo nosotros estamos al final asumiendo solidariamente la responsabilidad de un tercero en esto, ahora es dable que nosotros asumamos la totalidad, ese es el punto que nos tenemos que plantear ahora, por eso se llaman transacciones y no se llaman pagos como muy bien dijo Guillermo Agüero.

La señora Alessandri, si fuera el ciento por ciento es pago.

El señor Cruz-Coke, exactamente.

La pregunta mi estimado Andrés Ibarra es, podría repetir la Municipalidad contra uno de los servicios que plantea la demanda.

El señor Torrealba, por favor..... silencio.

El señor Ibarra, veo que las acciones en contra la Compañía Nacional de Minería las veo, para ser bien franco, bien escasas si es que incluso están prescritas, han pasado muchísimos años de esto. Respecto del caso en particular, la Dirección Jurídica ha sido bien clara en términos de que efectivamente un juicio es incierto, los abogados decimos que es la contingencia incierta de ganancia o pérdida, y esa contingencia por mucho que yo sostenga y hemos sostenido en el informe, de que la Municipalidad tiene muy buenos argumentos aun así que tenga los mejores argumentos yo nunca le podría decir a un cliente ni a la Municipalidad que tengo la certeza que lo vamos a ganar y que también hay una posibilidad de perder, entonces ante esa posibilidad de perder evidentemente es tiempo procesal de la Municipalidad, tiempo procesal de la afectada, finalmente pasan los años, los reajustes, al final la cantidad demandada puede ser mucho mayor incluso podrían ser daños morales, entonces evidentemente a veces la razón indica y la prudencia de que es bueno llegar a un acuerdo en términos de que ambas partes renuncian a obtener lo óptimo que ellos

querían, por un lado nosotros decir no tenemos ninguna responsabilidad y seguimos con el juicio y no pagamos un peso o por otro lado la actora, la demandante decir, bueno, tengo todas las posibilidades de ganar en un ciento por ciento pero también dado que es tiempo, es dedicación, es molestia, renuncio a un cobro legítimo que creo me pertenece pero en definitiva para llegar a un acuerdo renuncio a parte importante de ello. El criterio de Guillermo es un criterio habitual y es bastante histórico por lo demás, salomónico, la verdad es un criterio salomónico en términos de asumir en este caso en un 50% y 50%, es lo que en la práctica sucede. Ahora el tema de que habitualmente nosotros propongamos, muchas veces la Dirección Jurídica cuando efectivamente tiene... y yo personalmente suscribo un documento en que les propongo a ustedes una cantidad determinada lo hago siempre en el convencimiento de que existe una responsabilidad municipal muchísimo más evidente de la que puede existir en este juicio, entonces en el caso en particular yo sostengo lo contrario, sostengo que la posición de la Municipalidad es sólida y es por eso que la Dirección Jurídica en esta oportunidad no les propone, les dice que nosotros estamos absolutamente en la razón de no tener ninguna responsabilidad pero también les digo que en el resultado no les puedo asegurar un éxito, nadie seriamente lo puede asegurar y en esa razón es que el Alcalde entiende la prudencia de transar.

Eso es.

El señor Torrealba, gracias.

La señora Pinochet, Alcalde una acotación. No es que esté pidiendo más o menos, quiero tener los antecedentes sobre la mesa. Me parece que la posición de Guillermo es muy válida.

El señor Torrealba, gracias.

No se si hay alguna otra propuesta aparte de la del Concejal Agüero, la propuesta del Concejal Agüero entiendo yo es de una cantidad aproximada de U.F. 750 más o menos.

El señor Agüero, es más Alcalde, porque el monto demandado es U.F. 2.319,85 y el 50% de esa cifra es U.F. 1.159,42, lo que me parece razonable.

El señor Torrealba, o sea la propuesta suya es digamos U.F. 1.200.

El señor Agüero, son U.F. 1.159,42

El señor Torrealba, por hablar de una cantidad redonda sería U.F. 1.200

El señor Agüero, si.

El señor Correa, U.F. 1.200

El señor Torrealba, ¿cuál es la posición del Concejo frente a esa propuesta?

La señora Alessandri, yo dejaría el tema pendiente y vería, conversaría, haría una reunión y una Comisión y después vería qué hacer, creo de verdad..... los antecedentes yo creí que los tenía ... me faltan...y a lo mejor lo mejor que podemos hacer es esperar, volver a analizarlo...

El señor Cruz-Coke, ... Patricia yo creo que...

La señora Alessandri, es que mira, al no tener cabeza de abogado pero si de diseñadora, de paisajista donde te imaginas un terreno donde tengo que hacer un jardín, donde tengo ductos abajo, donde tengo que hacer camino ... me estoy imaginando esa película distinta a la tuya...

El señor Cruz-Coke,... Patricia....

La señora Alessandri, ... por eso es que pido si podemos re analizar el tema y estudiarlo de nuevo.....

El señor Torrealba,... perdón, perdón.

Señora Patricia lo que ocurre es que creo que aquí el Concejo está actuando precisamente poniéndose en un plano de observación, de criterio como el que usted manifiesta

como propio y no en el de Guillermo Agüero. Estamos aquí entrando en el análisis del tema porque hay una vecina que por distintas razones que podrían tener apego jurídico o no, ha sido perjudica en la adquisición de un terreno que tiene una serie de problemas, por esa razón estamos pensando en una reparación

La señora Alessandri,... Alcalde es que....

El señor Torrealba,... pero déjeme terminar por favor. Por esa razón tenemos dos alternativas presentes aquí, hay una propuesta que es plantear una transacción de U.F. 1.200 pagaderos de alguna forma o el planteamiento suyo que es que no se tome un acuerdo al respecto y se siga discutiendo y analizando el tema ...

La señor Alessandri, ... sabe por qué me pasa eso Alcalde. ..

El señor Torrealba, ... está claro porque le pasa...

La señora Alessandri,... usted me dijo que lo dejara terminar ahora estoy hablando. ...

El señor Torrealba,... si, pero déjeme terminar de conducir la reunión.

Está claro hay dos posibilidades, usted cree que le faltan elementos para analizar el tema.....

La señora Alessandri,... porque la otra vez se aprobó en esta misma mesa cuando a un señor se le cayó un árbol..... era un árbol que no estaba ni enfermo....

El señor Torrealba,...señora Patricia ...

La señora Alessandri,... y se le dio el 90%... y yo dije que eso iba a crear precedente...

El señor Cruz-Coke,... señor Alcalde le quiero decir a la señora Patricia que ella está clara que para ningún Concejal que está sentado en esta sala el asunto de la señora Pérez Calaf es ajeno, todos hemos escuchado, hemos recibido información de esta señora en particular, por lo tanto tu no puedes decir que faltan antecedentes y no vuelvas a sacar Patricia como sacas siempre que como se pago una vez el 90% hay que pagar a todos el 90%...

La señora Alessandri,... es un precedente....

El señor Cruz-Coke, ... no, porque sino seria muy fácil, tu tendría que entregar los elementos a un computador y saldría cualquier sentencia, cada caso hay que analizarlo particularmente, y en este caso es otro caso no es bicho dentro de un árbol y se le caiga una rama, otra cosa es que nosotros

solidariamente estemos asumiendo una responsabilidad, que como bien dijo el señor Molina, le corresponde a una constructora que engañó a la señora Pérez Calaf y a la Municipalidad, nosotros estamos asumiendo una situación no jurídica, una situación humana de la señora, ¿correcto?, que no tiene que ver con un árbol que se caiga encima de un vecino, no tiene nada que ver, son situaciones jurídicas absolutamente paralelas, nada que ver, no son iguales.

La señora Pinochet, Alcalde y si la señora no acepta esto...

El señor Torrealba, ya le he respondido....

La señora Pinochet,... no se negocia....

El señor Torrealba, si, hay dos alternativas..., si la propuesta de este Concejo no es aceptada son dos, o continuar el juicio o que este Concejo nuevamente con los antecedentes que por esa razón tengamos analice el tema, yo personalmente voy a tener que trasladar cualquier acuerdo de esto a los demandantes le puedo decir al Concejo que no fue aceptado, yo espero que el acuerdo de este Concejo sea aceptado a fin de zanjar esta situación.

El tema del árbol es un tema..... por favor silencio así no se puede..... es un árbol que no estaba enfermo donde evidentemente la responsabilidad municipalidad podía

estar mucho más latente, en este caso el tema de la responsabilidad municipalidad de acuerdo a los informes que nosotros tenemos y en cierta medida de acuerdo a lo que nos dijo el señor Molina aquí, no existe, no es que nosotros hayamos por negligencia, fuimos sorprendidos igual que ellos y estamos aquí tratando de beneficiar a un vecino a fin de reparar los daños que ha recibido, en cierta medida alguien podría decir que el municipio esta actuando aquí generosamente y de buena fe frente a una situación en que se produce un terreno de nadie y muy perjudicial para un vecino.

Por lo tanto tenemos sobre la mesa dos propuestas concretas, la señora Patricia Alessandri nos plantea que sigamos analizando el tema con buenos argumentos de parte de ella, don Guillermo Agüero nos plantea transar en una cantidad que redondeada es U.F. 1.200 y voy a decirlo en forma más concreta aún, pagadera una cuota a fines del mes de noviembre y otras dos cuotas en enero y marzo del próximo año, 2010, cuotas iguales cada una. Esas son las propuestas que tenemos, tomemos una opción, no es nada agresivo, ni ofensivo, ni dañino para nadie, estamos haciendo uso de las facultades que tenemos.

El señor Agüero, Alcalde yo considero que con la propuesta de pagar un 50% del monto demandado estamos favoreciendo a esta señora en el sentido de solucionarle un tema que ella tiene pendiente en el cual nos vimos involuntariamente arrastrados, que tenemos una dudosa

responsabilidad, incluso hay un plazo de prescripción que estaría en juego, creo que es suficiente con eso y no estoy dispuesto a una cantidad superior.

El señor Torrealba, entonces redondeamos en U.F. 1.200.

El señor Agüero, sí. Apruebo.

La señora Pinochet, estoy de acuerdo en aprobar las U.F. 1.200 y traspasar a usted la facultad para que negocie y converse. Apruebo.

El señor Correa, estoy de acuerdo en aprobar las U.F. 1.200. Apruebo.

La señora Alessandri, sin querer favorecer a ningún vecino sino que solo por ser un vecino que está planteando un problema que lo tenemos que analizar y llegar a una conclusión y solución voy a decir que bueno y obviamente que sea usted quien negocie. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias señora Patricia. Negociar es trasladar la propuesta que acuerde el Concejo a la parte demandante. Gracias.

La señora Del Real, estoy de acuerdo, creo que es justo cancelar el 50%. Apruebo.

El señor Cruz-Coke, por las razones esgrimidas por el Concejo y por los antecedentes jurídicos expuestos por Andrés Ibarra apruebo. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto el acuerdo del Concejo en forma unánime es que la Alcaldía está facultada para transar en esta causa con el demandante en la cantidad de U.F. 1.200 con un calendario de pago ya planteado.

ACUERDO N° 2762

Por la unanimidad de los señores Concejales, se faculta a la Alcaldía para transar judicialmente en la causa Rol 25283 – 2008 con la demandante sra. María Stella Pérez Calaf en representación de la empresa: “Asesorías e Inversiones Cantabria S.A.”, en la cantidad de UF 1200 con un calendario de pago definido.

SOLICITUD DE CREDENCIAL
ESTACIONAMIENTO SOLO RESIDENTES DE VECINOS DE
CALLE MATTO GROSSO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo, están todos los documentos, las firmas, todo. Apruebo.

El señor Agüero, Alcalde es una calle en la cual nos consta que se producen atochamientos vehiculares es contigua a la clínica Alemana de manera que lo apruebo. Apruebo.

La señora Pinochet, apruebo. En todo caso quisiera preguntar si hay otros casos de estos.

El señor Torrealba, sí, y muchos.

La señora Pinochet, ya, y se respetan.

El señor Torrealba, sí.

Por favor orden,por favor don Renato.....
don Andrés.... Por favor orden....

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo señor Alcalde

La señora Del Real, apruebo Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba la solicitud de entregar credencial de estacionamiento solo residente a los vecinos de calle Matto Grosso y que a la vez la Dirección de Operaciones fiscalice el adecuado cumplimiento y uso del permiso acordado.

ACUERDO N° 2763

Por la unanimidad de los señores Concejales, se aprueba la solicitud de entrega de credencial de “Estacionamiento Solo Residentes” a los vecinos de la calle Matto Grosso.

PROPUESTA PUBLICA CONTINUIDAD DEL
PROGRAMA DE DESCONCENTRACION DE LA GESTION
EDUCACIONAL EN BENEFICIO DE UNA EDUCACION DE
CALIDAD EN LOS COLEGIOS MUNICIPALES DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, cuando leí la minuta había una parte que decía que la Universidad Católica no acreditaba experiencia en trabajos con municipios ni departamentos de educación que era un factor relevante.

La señora Pinochet, ahí hay un error grande.

La señora Alessandri, fue lo mismo que pensé, así que al recibir ayer el e-mail de Carlota donde me aclaraba que quienes se presentan son los de ingeniería, comprendí por qué no tenían la experiencia, entonces una vez aclarado esto apruebo. Apruebo.

El señor Agüero, quiero tener la certeza, este programa tiene financiamiento del Ministerio de Educación

La señora Alessandri, los mismo 81 mil que nos llegaron...

El señor Sepúlveda, si.

El señor Sepúlveda, el Ministerio de Educación nos traspaso la mitad de los fondos que traspasaba el año pasado para los mismos programas que han tenido un existo que se puede notar en el clima laboral y en el clima que hay en cada uno de los colegios por una parte como por los resultados de la P.S.U.

El señor Agüero, esto es todo el financiamiento.

El señor Sepúlveda, todo, el ciento por ciento es proporcionado por el Estado.

El señor Agüero, me parece bien apruebo señor Alcalde. Apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, entiendo que este programa es la continuación de otro y sobre la misma base y como se dice mejora el clima laboral como consecuencia apruebo. Apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se acuerda por la unanimidad del Concejo otorgar la propuesta pública de continuidad del programa de desconcentración de la gestión educacional en beneficio de una educación de calidad en los colegios municipalizados de Vitacura a la Universidad del Desarrollo por un valor neto de \$ 81.360.000.-

ACUERDO N° 2764

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se autoriza adjudicar la propuesta pública: “Continuidad del Programa de Desconcentración de la Gestión Educacional en Beneficio de una Educación de Calidad en los Colegios Municipalizados de Vitacura” a la Universidad del Desarrollo por un valor neto de \$ 81.360.000.

PROPUESTA PUBLICA CONTRATACION A
PRECIO UNITARIO SERVICIO DE IMPRESIÓN CONFECCION
INSTALACION Y RETIRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA
COMUNA DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, en el informe de la Comisión Evaluadora aparece el visto bueno y la firma del Alcalde, ¿es correcto eso?

El señor Torrealba, es imprescindible.

El señor Agüero, son informes que se presentan al Alcalde.

El señor Torrealba, se presenta una propuesta al Alcalde y el Alcalde con su visto bueno la alza al Concejo para su aprobación.

El señor Agüero, bueno, se trata de una propuesta en la cual tenemos un solo oferente, siempre que hay un solo oferente lo destaco, no en forma negativa sino que para que quede constancia en Acta, porque no tenemos mucho donde poder evaluar otra alternativas.

El señor Sabat, también meditamos sobre el tema, da la impresión que hacer un contrato pequeño, son

aproximadamente diez millones de pesos al año, para programas propios de la Municipalidad, no hubo interés en tomar boletas de garantía, estar sujetos a multas, etc., da la sensación que no fue atractivo el contrato, más bien la gente o las empresas preferían que se hubiera continuado con el sistema de cotizar cada vez que se necesite y participar en esas cotizaciones, ahora empresa por lo que nos informó comunicación y prensa le ha prestado servicios al municipio, ha cumplido con las ordenes de trabajo que se ha adjudicado a través del portal y los precios aplicados a un consumo habitual de la Municipalidad le significa más o menos el mismo gasto anual, le explico tomadas cada una de las ordenes de trabajo del año pronosticadas comparadas con los precios que nos ha salido este año o el año pasado aplicando estos precios son equivalentes, lo que nos ahorramos es toda la burocracia de estar cada vez llamando propuesta, cotizando, contratando, etc..

La señora Pinochet, el gasto...

El señor Sabat, es gasto es más o menos el mismo y nos ahorramos tiempo.

La señora Alessandri, qué pasa si nos gastamos 5 millones de pesos en lugar de 8 o 10 millones de pesos.

El señor Sabat, nada, el valor de 10 u 8 millones de pesos que se puso son referenciales, si se gastan 5 millones de pesos se gastan 5 millones de pesos.

La señora Alessandri, ah, no es como los otros materiales que teníamos que llegar a un monto...

El señor Sabat, no, no, es un valor referencial, si en un momento dado nos damos cuenta que el precio está fuera de mercado en el sentido que están caros nos vamos por el sistema habitual y no hay problema

La señora Alessandri, este no es el nombre de fantasía, como es el nombre.

El señor Sabat, Sociedad de Comunicaciones visuales inversiones Alba Ltda..

La señora Pinochet, quiénes son los dueños.

La señora Alessandri, lo busque en Internet y no lo encontré.

El señor Sabat, lo desconozco.

La señora Pinochet, Mariana no sabrá?

La señora Prieto, el dueño se llama Pablo Alvarado.

El señor Torrealba, quiero señalarles que en esa materia la Municipalidad es extraordinariamente austera, los montos son bastante pequeños pero si quiero decirles un tema que es muy importante, que sí nos caracterizamos por tener una eficiencia no solamente en colocar adecuadamente, una cosa es colocar ... por ejemplo nos pasa muchas veces y lamentablemente con una institución tan linda como la Teletón, donde autorizamos que pongan la publicidad, la ponen y la dejan puesta ahí en una forma paupérrima que al final más que promocionar la Teletón da pena porque la mitad queda en el suelo y segundo está el hecho del retiro, porque ustedes comprenden que si la Teletón es el 5 de diciembre y estamos para la Pascua todavía con letreros de la Teletón no le ayuda nada a la Teletón pero sí a la mala imagen de la comuna, tenemos la costumbre y nos preocupamos muy fuertemente de que el día mismo que termina el evento estamos retirando toda la publicidad, tan importante como la calidad de la colocación es el retiro en su oportunidad. Por lo tanto en este tema es una situación super importante ese hecho y que la empresa tenga un conocimiento del tema, hay oportunidades en que hemos tenido malas experiencias o en otros municipios ha ocurrido y es bastante lamentable.

La señora Prieto, la empresa la contactamos a través de Chile Compra y resultó que trabajó bien, fuimos muy exigentes porque con un viento se pueden caer los pendones y

ahí estamos nosotros vigilantes. Lo otro importante de esta licitación nos damos cuenta que si tenemos cualquier evento que pasara, emergencia por ejemplo, temporales, queremos ayudar a una comuna vecina, si teníamos que hacer una campaña en la vía pública la teníamos que hacer a través de Chile Compra lo cual no era posible porque esto se hace de un día para otro, y la capacidad de reacción de ellos es inmediata, entonces aparte de ahorrarnos tiempo y trámite de personas es la forma inmediata en que se puede trabajar al mismo precio e incluso estas cosas pueden salir más baratas.

El señor Torrealba, lo que ustedes ven en la oferta no es gastar los 8 millones de pesos solamente es un monto que queda acordado para el evento que nosotros necesitemos, tenemos valores unitarios por ello, se podría dar el caso que se gastara cero peso, cero centavo.

El señor Sabat, eso es bueno aclararlo, los 8 millones de pesos fueron referenciales para el postulante porque era importante darle una magnitud de negocio.

El señor Agüero, Mariana con qué Municipalidades tiene experiencia esta empresa

La señora Prieto, no lo sé, nosotros tenemos experiencia con ellos pero no sé con quienes han trabajado.

El señor Agüero, ya.

La señora Prieto, con nosotros ha trabajado muy bien.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz- Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se acuerda adjudicar a la empresa Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alba Ltda..., la propuesta en relación a precios unitarios servicio de impresión, confección, instalación y retiro de material publicitario para la comuna de Vitacura.

ACUERDO N° 2765

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se autoriza adjudicar a la empresa Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alba Ltda., la propuesta pública: “Precios Unitarios Servicio de Impresión, Confección, Instalación y Retiro de Material Publicitario para la Comuna de Vitacura”.

-.-

RECTIFICACION ACUERDO N° 2697

El señor Torrealba, cuando tomamos el acuerdo en relación a esto, acordamos transar en un 80% de la cantidad demandada que eran \$ 410.958.- y así quedo reflejado en el acuerdo, como si tuviéramos que pagar los \$ 410.958.- en tanto el 80% que es lo que el Concejo aprobó son \$ 328.766.- Por lo tanto vengo a pedir del Concejo la aprobación para rectificar el Acuerdo N° 2697, en el sentido de que la cantidad a pagar no son \$ 410.958.- sino que son \$ 328.766.- , por lo tanto el texto del acuerdo sería el siguiente: “Se rectifica el Acuerdo N° 2697 en el sentido que el Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la transacción extrajudicial con la señora

Carmen Marcela Saez Briceño, en un 80% del monto reclamado de \$ 410.958.- cantidad que corresponde a \$ 328.766.-

La señora Alessandri, apruebo. Me parece que al leer el acta me parece que hubo un problema de tipeo porque todos estábamos de acuerdo en el 80%, en todo caso apruebo.

El señor Torrealba, hubo una transcripción de números pero para los efectos de la constancia tenemos que dejarlo adecuadamente establecido y es por eso que se está pidiendo esta rectificación.

La señora Alessandri, el Acta estaba clarísima, lo que pasa es que quedo mal escrito el acuerdo, en todo caso aprobé.

El señor Agüero, no asistí a esa sesión señor Alcalde pero lo apruebo. Apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2766

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la rectificación del Acuerdo N° 2697 de la Sesión Ordinaria N° 617 de fecha 27 de Mayo del 2009 en el sentido que el monto transado es el 80% del monto total reclamado de \$410.958, lo cual da la cifra de \$328.766.

.-

COMISION DE SERVICIO CONCEJAL
GUILLERMO AGÜERO A ISLA JUAN FERNANDEZ.

El señor Torrealba, antes de empezar con este tema les quiero pedir agregar otro tema que dice relación con el Concejal Raúl Correa con una invitación a Chile, entiendo que la próxima semana no tenemos reunión de Concejo por eso se estaría tratando ahora.

(El Concejo se muestra de acuerdo que el punto sea agregado)

El señor Torrealba, nosotros tenemos un convenio de colaboración con la Municipalidad de Juan Fernández desde hace mucho tiempo, el Alcalde de Juan Fernández ha conversado conmigo y varias veces me ha planteado la necesidad de materializar esto y nos ha pedido asesorías en una serie de temas en relación a lo que es el desarrollo urbanístico y además con el convenio que tenemos con la Armada se nos ha producido la posibilidad de que una delegación nuestra concorra a Isla Juan Fernández entre el 21 y 24 de agosto a tal efecto el transporte sería en la barcaza Chacabuco que tiene algunas condiciones de habitabilidad que no está preparada aún para el transporte de mujeres, por tal razón consultado a los señores Concejales hombres que podrían estar haciendo este viaje, don Guillermo manifestó la posibilidad de ir, don Raúl recibió otra invitación y don Carlos tiene un compromiso familiar ineludible, por lo tanto solicito del Concejo la autorización para que don Guillermo concorra en Comisión de Servicio a la Isla de Juan Fernández.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, gracias.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz- Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2767

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se autoriza al Concejal señor Guillermo Agüero Garcés para que asista en comisión de servicio a la Isla de Juan Fernández entre los días 21 y 24 de Agosto del 2009.

.-.-

COMISION DE SERVICIO CONCEJAL RAUL
CORREA A CHINA.

El señor Torrealba, lamentablemente no tengo el documento, por eso ustedes no lo tienen en sus carpetas pero como les decía hace un rato como no tenemos Concejo la próxima semana tenemos que tratarlo ahora.

La embajada de China, de la República Popular China, con quien hemos hecho varias cosas, el otro día tuvimos un festival de cine fantástico, personalmente estuve invitado por ellos a China hace unos tres años atrás, ahora están haciendo esta invitación a mí y al Concejal Raúl Correa a visitar distintas cosas en dos o tres provincias, hoy está llegando la invitación, quiero señalar que probablemente, es decir no probablemente sino que no voy a poder concurrir porque justo en la mitad de esa semana tenemos Audiencia Pública, por lo tanto vengo en solicitar la autorización para que el Concejal Correa concorra en comisión de servicio, les quiero decir sinceramente que no veo casi ninguna posibilidad que yo pudiera asistir pero si se dieran las circunstancias para concurrir a tal efecto a esta invitación que es entre el 21 de agosto al 3 de septiembre. Quiero señalar que esta invitación corre absolutamente con costos del invitante y que para la Municipalidad es solamente el efecto de los viáticos que es lo que corresponde a quien concurre, pero en cuanto a estadía y pasajes es por cuenta de la Embajada de China.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, gracias, quiero señalar que uno de los temas de la invitación es para ver el tema de la seguridad ciudadana.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2768

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se autoriza al Concejal señor Raúl Correa Brand para que asista en comisión de servicio a la República Popular de China entre los días 21 de Agosto al 03 de Septiembre del 2009.

VARIOS.

El señor Torrealba, quiero informarles que estuve reunido el jueves pasado con el Alcalde de Lima, que guarda excelentes recuerdos de la comuna y la Municipalidad cuando estuvo con nosotros el año pasado, fue muy generoso con nosotros y de hecho nos señaló que va hacer todos los esfuerzos y probablemente nos visite durante la celebración de las fiestas del 18, porque quiere estar presente en la celebración de la Fiesta de la Chilenidad, por lo tanto para tales efectos tendríamos que

ver que posibilidades tenemos de recibirlo, estar con él, él es un personaje de gran aceptación, es el personaje público en Perú de menor rechazo que existe en este momento, ha hecho una gran obra en Lima en su mandato. Informarles también que estuve con la Asociación de Criadores de Caballos Peruanos que van a estar presentes en la semana de la chilenidad con una delegación bastante importante y que se hicieron lazos que van muy bien orientados en lo que dice relación con las menciones chileno-peruano, creo que es muy importante que entendamos que más allá de los hechos históricos, todos hemos tenido la experiencia en algún momento de conocer los problemas, pienso que en una visualización de la realidad actual, la globalidad, los intereses chilenos que hay allí, los intereses peruanos que están empezando a llegar, tenemos que irnos por un adecuado camino.

Ofrezco la palabra en el punto Varios.

La señora Alessandri, en Vitacura en la plaza Arrecife y en todo el sector está apareciendo una peste en los olmos que puede ser mortal, se trata de árboles centenarios.

El señor Torrealba, le vamos a pedir a la señora Jessica Tsu-Tsumi...

La señora Alessandri, la peste es la vaquerita, estamos llenos de vaquerita que se están comiendo las hojas y el árbol no tiene como respirar.

La señora Tsu-Tsumi, se fumigó....

La señora Alessandri, entonces se necesita otra fumigación...sobre todo que estando la vaquerita más arriba es más complicado

La señora Tsu-Tsumi, ya.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Pinochet, Alcalde llegó un reclamo de un vecino de Vitacura que tuvo muy mala atención en el Departamento de Patentes Comerciales, quería hacerlo presente.

El señor Torrealba, de qué se trata.

La señora Pinochet, se trata de que primero la atendió un funcionario y le pidió una serie de antecedentes y cuando volvió con los antecedentes la atendió otro funcionario y le dijo que la documentación que le había pedido la anterior persona no eran efectivos porque la persona que la había atendido era de otro departamento y estaba subrogando y no tenía conocimiento.

El señor Torrealba, tiene los antecedentes.

La señora Pinochet, si, los tengo.

El señor Torrealba, por favor para hacérselos llegar a don José Bucarey.

Me ha pedido la palabra el ex Concejal y amigo don Sergio Hernández.

El señor Hernández, Alcalde soy vecino de la comuna desde hace 53 años.

El señor Torrealba, la comuna tiene solo 18 años.

El señor Hernández,... y soy propietario desde hace 42 años, nunca le pedí a la Municipalidad de Las Condes nada y tampoco le pedí a la Municipalidad de Vitacura en mi calidad de vecino. Ahora bien hace algún tiempo los vecinos del edificio donde vivo, compre un departamento hace dos años en Kennedy 5062, solicitamos a la Municipalidad la posibilidad que nos dieran un estacionamiento a lo ancho del edificio, lo que significaría para 4 vehículos porque tenemos solamente dos estacionamientos para visitas, Quiero recordar y expresar al Concejo que desde hace mucho tiempo hay un centro comercial al frente del edificio en que vivimos, que se llama Parque Arauco y desde que cobran por estacionar al interior del Parque Arauco nosotros tenemos que soportar que se estacionen durante todo el día personas que trabajan en el Parque Arauco o que van al Parque Arauco para no pagar estacionamiento dentro del sector Parque Arauco y eso nos perjudica a nosotros, como

nosotros –reitero- tenemos solamente dos estacionamientos para visitas, he solicitado se nos pueda autorizar para que sea de uso exclusivo del edificio Kennedy 5062, cuatro o cinco estacionamientos que es el ancho del edificio. Esta solicitud que la presentamos los vecinos hace algún tiempo fue rechazada por la Municipalidad, yo quiero rogarle a usted y a la administración que puedan re estudiar la situación con el objeto que se nos pueda conceder esta solicitud que hemos presentado los vecinos.

Eso señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Torrealba, señora Alicia le rogaría que viera con don Aldo la situación planteada por don Sergio.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, Raúl Correa te has dado cuenta que los letreros luminosos, fosforescentes que encandilaban bajaron su voltaje.

El señor Correa, no me he dado cuenta.

La señora Alessandri, te lo puedo informar porque lo he visto, aparentemente los bajaron a no ser que los días hayan estado muy soleados y no se note tanto, pero los bajaron. ¿Aldo se hizo algo?

El señor Sabat, sí.

La señora Aros, se les pidió que bajaran la intensidad de la luz y además hay un estudio técnico de respaldo en que señalan los márgenes permitidos.

La señora Pinochet, así como presente el reclamo de un vecino también le quiero decir que hay muchos vecinos que se me han acercado diciendo que están felices con la señalización del plan cuadrante, creo que es bueno decir lo malo y lo bueno, en este caso felicitarlos por esa iniciativa.

La señora Alessandri, con respecto a lo mismo que acaba de decir Lucia supe que esta iniciativa había tenido un gran apoyo y había partido mucho de una gestión de la Presidenta de la Unión Comunal cosa que lo encuentro genial que estén aportando y dando buenas ideas que sirven a la comuna.

El señor Agüero, muy bueno.

El señor Torrealba, a mi me lo planteó el Contralor Municipal don Sergio Beaumont con el Director don Alejandro Tapia.

Se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.20 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)